ADMINISTRACIÓN LOCAL

367/26

AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

A N U N C I O

D. José Díaz Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas, HACE SABER que:

Por Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia núm. 124/2026 de fecha 10 de febrero 2026, fueron objeto de aprobación las Bases que han de regir el Proceso de Selección de **Personal Dirección y Personal docente**, para la ejecución del PROYECTO Expediente 2025/04/46/PED1/0391. HOTI0108 PROMOCIÓN TURISTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE Y SSCE13 FRANCÉS A2.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación será de DIEZ DÍAS NATURALES, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio, en extracto, de convocatoria en el BOP de Almería.

Las Bases íntegras aprobadas están a disposición pública de todos los interesados en el Tablón de Anuncios de la Corporación, apartado Empleo Público. Al mismo se podrá acceder de manera electrónica a través de la sede municipal *https://tabernas.sedelectronica.es*.

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento.

En Tabernas, a once de febrero de dos mil veintiséis.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Díaz Ibáñez.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=c7AViAiS1LRtJcLHDFTG61OVekE9XoB3 .